

INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS  
TRANSFERENCIAS

NO. TRANSFER. 201809001      FECHA: 18/09/2018      TIPO: **Interna**      Resolución de Junta Directiva No.: 485-2018

FECHA AUTORIZA: 20/09/2018      USUARIO AUTORIZO: dmejia

CUENTA	DESCRIPCION	CARGO	ABONO AGENCIA	CONCEPTO
13000000010009910101	Créditos de Reserva	2,000,000.00	0.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 485-2018 de 18/09/2018
13000000020001720101	Mantto. y Reparación de Viviendas	0.00	2,000,000.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 485-2018 de 18/09/2018

**TOTALES**    2,000,000.00    2,000,000.00



Facilitamos tu vivienda

REFERENCIA  
SP-126-2018

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

28 SEP 2018

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 11:50  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Guatemala,  
26 de septiembre de 2018

Licenciado:  
**Kildare Stanley Enríquez**  
**DIRECTOR TÉCNICO DEL PRESUPUESTO**  
**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**  
Su Despacho

Licenciado Enríquez:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 485-2018 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias, para cubrir el renglón:

172 - Mantenimiento y reparación de viviendas

## JUSTIFICACIÓN DE PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

### RENGLÓN 172. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS SEGURO DE HIPOTECA

Para el año 2018, a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 3,923,500.00, al 31 de agosto se tiene ejecutado la cantidad de Q. 3,669,498.41, para una disponibilidad de Q. 254,001.59, con un promedio mensual de gasto a la fecha de Q. 458.7 miles y gasto para el mes de agosto por Q. 495.0 miles. Para hacer efectivo los pagos de Septiembre a Diciembre 2018 de: pagos iniciales, mantenimientos mensuales, copia de llaves, cambio de chapas, mejoras, energía eléctrica, agua y limpiezas para inmuebles propiedad del FHA, se solicita modificación presupuestaria por Q. 2,000,000.00.

Camp



Facilitamos tu vivienda

REFERENCIA

SP-127-2018

SECRETARÍA DE FIANZAS

2018 SEP 20 PM 12: 01

RECEPCIÓN

Guatemala,  
26 de septiembre de 2018

Licenciado

**José Alejandro Arévalo Alburez**  
**Superintendente de Bancos**  
**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**  
Su despacho,

Licenciado Arévalo:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 485-2018 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias, para cubrir el renglón:

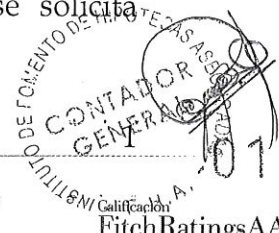
172 Mantenimiento y reparación de viviendas

## JUSTIFICACIÓN DE PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

### RENGLÓN 172 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS SEGURO DE HIPOTECA

Para el año 2018, a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 3,923,500.00, al 31 de agosto se tiene ejecutado la cantidad de Q. 3,669,498.41, para una disponibilidad de Q. 254,001.59, con un promedio mensual de gasto a la fecha de Q. 458.7 miles y gasto para el mes de agosto por Q. 495.0 miles. Para hacer efectivo los pagos de Septiembre a Diciembre 2018 de: pagos iniciales, mantenimientos mensuales, copia de llaves, cambio de chapas, mejoras, energía eléctrica, agua y limpiezas para inmuebles propiedad del FHA, se solicita modificación presupuestaria por Q. 2,000,000.00.

Calmp





Facilitamos tu vivienda

REFERENCIA

SP-128-2018

Guatemala,  
26 de septiembre de 2018

Licenciado  
**Carlos Enrique Mencos Morales**  
**CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS**  
Su Despacho



Licenciado Mencos:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 485-2018 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias, para cubrir el renglón:

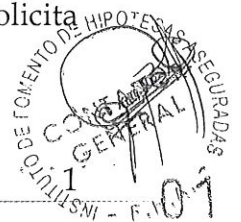
172      Mantenimiento y reparación de viviendas

## JUSTIFICACIÓN DE PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

### RENGLÓN 172 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS SEGURO DE HIPOTECA

Para el año 2018, a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 3,923,500.00, al 31 de agosto se tiene ejecutado la cantidad de Q. 3,669,498.41, para una disponibilidad de Q. 254,001.59, con un promedio mensual de gasto a la fecha de Q. 458.7 miles y gasto para el mes de agosto por Q. 495.0 miles. Para hacer efectivo los pagos de Septiembre a Diciembre 2018 de: pagos iniciales, mantenimientos mensuales, copia de llaves, cambio de chapas, mejoras, energía eléctrica, agua y limpiezas para inmuebles propiedad del FHA, se solicita modificación presupuestaria por Q. 2,000,000.00.

*Caumy*





Facilitamos tu vivienda

REFERENCIA

SP-129-2018



Guatemala,  
26 de septiembre de 2018

Licenciado:

**Álvaro Enrique Arzú Escobar**

**PRESIDENTE**

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**

*Su Despacho*

Licenciado Arzú:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 485-2018 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias, para cubrir el renglón:

172      Mantenimiento y reparación de viviendas

## JUSTIFICACIÓN DE PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

### RENGLÓN 172 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS SEGURO DE HIPOTECA

Para el año 2018, a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 3,923,500.00, al 31 de agosto se tiene ejecutado la cantidad de Q. 3,669,498.41, para una disponibilidad de Q. 254,001.59, con un promedio mensual de gasto a la fecha de Q. 458.7 miles y gasto para el mes de agosto por Q. 495.0 miles. Para hacer efectivo los pagos de Septiembre a Diciembre 2018 de: pagos iniciales, mantenimientos mensuales, copia de llaves, cambio de chapas, mejoras, energía eléctrica, agua y limpiezas para inmuebles propiedad del FHA, se solicita modificación presupuestaria por Q. 2,000,000.00.

*Caumy*

## DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

### Recursos que se Debitan del Renglón:

2018-2211.0620.13.00.000.001.000.991.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

991 Créditos de reserva Q 2,000,000.00

### Recursos que se Acreditan al Renglón:

2018-2211.0620.13.00.000.002.000.172.0101.31

"SEGURO DE HIPOTECA"

172 Mantenimiento y reparación de viviendas Q 2,000,000.00

Q 2,000,000.00      Q 2,000,000.00

## FUNDAMENTO LEGAL Y PROCEDIMIENTO

La presente Modificación Presupuestaria se basa en lo que determina el Inciso b) del Artículo 25 del Decreto 13-2013 que reformó el Artículo 41, Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual establece: "Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada."

"Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación. Dicha notificación deberá incluir una justificación de cada modificación y transferencia, así como la documentación de respaldo de cada una de ellas, tanto de la institución que cede como de la que recibe los espacios presupuestarios. Estas notificaciones serán

*Camp*



consideradas información pública de oficio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, información que deberá ser publicada en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, dentro de los quince (15) días siguientes de su aprobación por la entidad que esté en la obligación de notificar.”

Atentamente,

  
Carol de Martínez  
GERENTE


Adjunto: Resolución de Junta Directiva No. 485-2018.

dmejía/



**EL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA-, CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA LA RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO GUION DOS MIL DIECIOCHO (485-2018), EMITIDA POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; CONTENIDA EN EL PUNTO SÉPTIMO DEL ACTA TREINTA Y OCHO GUION DOS MIL DIECIOCHO (038-2018) APROBADA EL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, QUE TEXTUALMENTE DICE:**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 485 -2018**

**APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS**

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL FHA,**

**Considerando:**

Que el Gerente del FHA mediante oficio No. S/GE-373-2018 elevó a consideración de la Junta Directiva, la propuesta para que se autorice la Modificación de Asignaciones Presupuestarias que servirán para financiar el renglón: 172 Mantenimiento y reparación de viviendas.

**Considerando:**

Que en Resolución No. 363-2017 del 13 de julio del 2017, se acordó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del FHA para el Ejercicio Fiscal 2018;

**Por Tanto:**

Con base en lo considerado, y lo que para el efecto preceptúan los artículos 2 literales a) y d); y, 11 literal o) del Decreto número 1448 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas; 25 literal b) del Decreto 13-2013 Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto;



**Resolución 485-2018**  
**Hoja No. 02/02**

**Resuelve:**

**1º.** Aprobar la siguiente Modificación de asignación Presupuestaria.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

2018-2211.0620.13.00.000.001.000.991.0101.31

**"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"**

991 Créditos de reserva Q 2,000,000.00

**Recursos que se Acreditan al Renglón:**

2018-2211.0620.13.00.000.002.000.172.0101.31

**"SEGURO DE HIPOTECA"**

172 Mantenimiento y reparación de viviendas Q 2,000,000.00

<b>Totales</b>	Q 2,000,000.00	Q 2,000,000.00
----------------	----------------	----------------

**2º.** La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente en que se apruebe el acta respectiva.

**3º.** Notifíquese.

**PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**



Luis Miguel Samaniego Duarte  
**SECRETARIO PROVISIONAL**



REGLON 172  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS  
SEGUROS DE HIPOTECA

	<i>Gasto Mensual</i>	<i>Proyección Sep-Dic/18</i>	<i>Sub-Total</i>	<i>Total Gasto Año 2018</i>
Aprobado				3,923,500.00
Ejecutado al 31 de agosto de 2018				(3,669,498.41)
Disponibile				254,001.59
<b>(-) Comprometido</b>				<b>1,834,749.21</b>
Pagos Iniciales & Mantenimiento Mensual	390,023.82	4	1,560,095.28	
Pago de Mejoras	29056.52375	4	116,226.10	
Servicio de Agua	15,512.89	4	62,051.58	
Energía Eléctrica	6,830.25	4	27,321.01	
Limpieza	13,848.81	4	55,395.25	
Llaves & Cambio de Chapa	3,415.00	4	13,660.00	
Variaciones				419252.38
<b>Recursos Necesarios</b>				<b>(2,000,000.00)</b>

  
 Diether Mejia Juarez  
 AUXILIAR DE CONTABILIDAD  
 26/09/2018 12:17 p. m.

REFERENCIA  
SP-116-2018

Guatemala,  
04 de Septiembre de 2018

*Señora*  
*Carol de Martínez*  
*Gerente Provisional FHA*  
*Su Despacho*

Señora de Martínez:

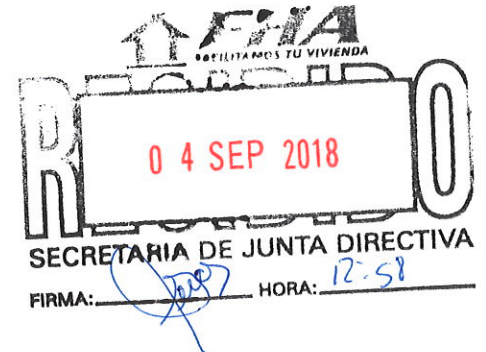
Por este medio me permito presentarle el proyecto de Modificación Presupuestaria, para cubrir el siguiente renglón:

172      Mantenimiento y reparación de viviendas

### JUSTIFICACIÓN DE PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

#### RENGLÓN 172 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS SEGURO DE HIPOTECA

Para el año 2018, a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 3,923,500.00, al 31 de agosto se tiene ejecutado la cantidad de Q. 3,669,498.41, para una disponibilidad de Q. 254,001.59, con un promedio mensual de gasto a la fecha de Q. 458.7 miles y gasto para el mes de agosto por Q. 495.0 miles. Para hacer efectivo los pagos de Septiembre a Diciembre 2018 de: pagos iniciales, mantenimientos mensuales, copia de llaves, cambio de chapas, mejoras, energía eléctrica, agua y limpiezas para inmuebles propiedad del FHA, se solicita modificación presupuestaria por Q. 2,000,000.00.





## DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

2018-2211.0620.13.00.000.001.000.991.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN" ,

, 991 Créditos de reserva Q 2,000,000.00 ,

### Recursos que se Acreditan al Renglón:

2018-2211.0620.13.00.000.002.000.172.0101.31  
"SEGURO DE HIPOTECA" ,

, 172 Mantenimiento y reparación de  
viviendas

Q 2,000,000.00 ,

Totales

Q 2,000,000.00 Q 2,000,000.00

## FUNDAMENTO LEGAL Y PROCEDIMIENTO

La presente Modificación Presupuestaria se basa en lo que determina el Inciso b) del Artículo 25 del Decreto 13-2013 que reformó el Artículo 41, Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual establece: "Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada."

"Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación. Dicha notificación deberá incluir una justificación de cada modificación y transferencia, así como la documentación de respaldo de cada una de ellas, tanto de la institución que cede como de la que recibe los espacios presupuestarios. Estas notificaciones serán consideradas información pública de oficio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, información que deberá ser publicada en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, dentro de los quince (15) días siguientes de su aprobación por la entidad que esté en la obligación de notificar."





En base a lo anterior, se recomienda que este proyecto de modificación presupuestal, sea elevado al conocimiento de la Junta Directiva, para su aprobación.

Atentamente,

  
**Lic. Estuardo Gil Búrbano**  
**Jefe del Depto. Contabilidad**



ja/

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
REGLON 172  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS  
ENERO - DICIEMBRE 2017

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR	PROMEDIO MENSUAL
<b>INGRESO</b>		<b>5,200,000.00</b>	<b>433,333.33</b>
Total Asignado	5,200,000.00		
<b>EGRESOS</b>		<b>4,899,926.63</b>	<b>408,327.22</b>
Pagos Iniciales & Mantenimiento Mensual	4,053,784.78		337,815.40
Llaves & Cambio de Chapa	49,612.00		4,134.33
Multas de Municipalidades	1,000.00		83.33
Pago de Mejoras	392,083.55		32,673.63
Energía Eléctrica	136,914.18		11,409.52
Servicio de Agua	192,844.62		16,070.39
Limpieza	73,687.50		6,140.63
<b>SALDO AL 31 DE DIC. 2017</b>		<b>Q 300,073.37</b>	

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
REGLON 172  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS  
ENERO - AGOSTO 2018

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR	PROMEDIO MENSUAL
<b>INGRESO</b>		<b>3,923,500.00</b>	<b>326,958.33</b>
Total Asignado	3,923,500.00		
<b>EGRESOS</b>		<b>3,669,498.41</b>	<b>458,687.30</b>
Pagos Iniciales & Mantenimiento Mensual	3,120,190.56		390,023.82
Llaves & Cambio de Chapa	27,320.00		3,415.00
Multas de Municipalidades	-		-
Pago de Mejoras	232,452.19		29,056.52
Energía Eléctrica	54,642.01		6,830.25
Servicio de Agua	124,103.15		15,512.89
Limpieza	110,790.50		13,848.81
<b>SALDO AL 31 DE AGOSTO 2018</b>		<b>Q 254,001.59</b>	